



EUROPEAN PARLIAMENT

**ELECCIONES PRESIDENCIALES EN EL SALVADOR**

**DELEGACIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL**

**13-17 Marzo 2009**

**Informe del Sr. D. José Ignacio SALAFRANCA SANCEZ-NEYRA**  
Presidente de la Delegación

<b>Informe</b>	<b>2</b>
<b>Anexos</b>	<b>7</b>

## **Introducción**

Con la autorización de la Conferencia de Presidentes del 5 de febrero de 2009 y tras la invitación del Tribunal Supremo de El Salvador (TSE), una Delegación del Parlamento Europeo observó las elecciones presidenciales del 15 de Marzo de 2009 en El Salvador. La Delegación estuvo compuesta por los Sres. D. José Ignacio SALAFRANCA (EPP/ED, ES) Presidente, D. Fernando FERNÁNDEZ MARTÍN (EPP/ED, ES), D. Emilio MENÉNDEZ del VALLE (PSE, ES), D. Armando FRANÇA (PSE, PO), D. Mikel IRUJO AMEZAGA (Verts/ALE, ES) y D. Pedro GUERREIRO (GUE/NGL, PO). La Delegación del Parlamento se unió en El Salvador a la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE EU), dirigida por el Jefe de Observadores, D. Luis YAÑEZ-BARNUEVO GARCÍA (España, PSE).

La Delegación permaneció en El Salvador del 13 al 17 de marzo de 2009.

## **Contexto**

El Salvador celebró el 18 de enero elecciones legislativas, municipales y al PARLACEN. Los mandatos de los diputados en la Asamblea Legislativa y los de los Concejales Municipales se renuevan cada 3 años. En cambio, los diputados al PARLACEN, el Presidente y el Vicepresidente son elegidos para un periodo de 5 años. En consecuencia, cada 15 años, los procesos electorales convergen en la celebración de los distintos tipos de elección. Sin embargo, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) decidió, por tres de los cinco votos de sus componentes, separar las elecciones de diputados, alcaldes y de Presidente que debían organizarse en 2009, posponiendo al 15 de marzo las elecciones presidenciales.

Estas elecciones presidenciales del 15 de marzo de 2009 fueron las cuartas desde la firma de los Acuerdos de Paz en enero de 1992. Tras la retirada de dos de los partidos en contienda (Partido Demócrata Cristiano, PDC, y Partido de Conciliación Nacional, PCN), tan sólo ARENA (Alianza Republicana Nacionalista) y el FMLN (Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional) disputaron las elecciones; hecho que contribuyó a una mayor polarización de unas presidenciales que, de acuerdo a las encuestas y tal como han confirmado los resultados, han sido también las más reñidas del período posterior al conflicto.

Estas elecciones presidenciales han sido también las más observadas en la historia del país, con la presencia de la OEA y de la UE y con organizaciones de la sociedad civil propiciando la participación de miles de jóvenes salvadoreños en diferentes grupos de observación electoral.

## **Candidatos**

El candidato a la presidencia del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), el antiguo periodista Mauricio Funes, no era miembro del FMLN cuando fue seleccionado como candidato y era conocido como moderado. Su compañero de fórmula, Salvador Sánchez Cerén, candidato a la vicepresidencia, fue uno de los dirigentes guerrilleros de la guerra civil de los años 80 y negoció los acuerdos de paz que pusieron fin a esta guerra.

El candidato de la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Rodrigo Ávila, ha ocupado en dos ocasiones el cargo de Director de la Policía Nacional Civil. El candidato de la vicepresidencia de ARENA, Arturo Zablah, empresario y ex ministro de Economía, no era miembro del partido ARENA y, según la prensa, en 2007 había barajado la posibilidad de ser candidato por una coalición de partidos de centro y movimientos de la sociedad civil, en la que el FMLN estaría representado.

## **Campaña electoral**

Según las constataciones de la MOE UE, la campaña electoral se desarrolló en un ambiente, en general, pacífico, aunque se produjeron algunos incidentes aislados. Se verificó una marcada disparidad de recursos entre los partidos contendientes, hecho agravado por la falta de regulación sobre la financiación de las campañas, la excesiva duración de la campaña y precampaña electorales y la continua participación de asociaciones no oficialmente inscritas como partidos políticos.

Otro factor significativo de desequilibrio fue la participación en campaña, en contra de lo dispuesto en la Constitución, de prominentes cargos públicos. Entre dichos cargos públicos se encuentran el Presidente de la República, el Ministro de Seguridad y el Fiscal General de la República, quien vinculó al FMLN con pandillas del crimen organizado (maras) y filtró a la prensa detalles bancarios del candidato de la oposición. La extremada agresividad de algunas calumnias repetidas con frecuencia en el transcurso de la campaña electoral fue lamentable, en palabras de la MOE UE. Si bien el partido FMLN recurrió menos que su adversario político a la campaña negativa o denigratoria, el candidato presidencial de dicha formación, Mauricio Funes, declaró reiteradamente que ARENA podía estar fraguando un fraude electoral, sin fundamentar adecuadamente tales acusaciones. Asimismo, Funes se sirvió de una entrevista falsa, supuestamente publicada en un medio digital guatemalteco, para intentar implicar al candidato presidencial de ARENA en la controversia producida alrededor del conocido asesinato de tres diputados salvadoreños miembros del PARLACEN, acaecido en Guatemala.

La prohibición de actividades de campaña durante los tres días previos a la elección y también durante la propia jornada electoral fue sistemáticamente ignorada tanto por los partidos políticos como por los medios de comunicación.

El TSE no reaccionó ante ninguna de estas infracciones cometidas por los partidos y tampoco lo hizo la Fiscal Electoral, quien tiene un mandato aún más claro para perseguir este tipo de infracciones, incluso en ausencia de una denuncia formal.

Los medios de comunicación salvadoreños cubrieron la campaña presidencial en una atmósfera de respeto a la libertad de expresión. No obstante, la cobertura electoral fue generalmente sesgada y no satisfizo los estándares electorales internacionales, evidenciando el desequilibrio mediático a favor del partido ARENA. La MOE UE realizó un pormenorizado monitoreo de los medios durante toda la campaña.

## **Sistema electoral**

Las principales normas que regulan los procesos electorales en El Salvador son la Constitución de la República y el Código Electoral. La Constitución reconoce una batería de derechos políticos fundamentales en sintonía con los estándares internacionales en

materia electoral. Sin embargo, la legislación en materia electoral contiene grandes lagunas, tal y como ya recalcó la MOE UE en sus recomendaciones a raíz de las elecciones legislativas y municipales de enero de 2009. Hasta la fecha, no ha sido aprobada una ley de partidos políticos, ni existen tampoco normas que regulen el acceso de éstos a los medios de comunicación o la financiación y auditoría de los gastos que realizan en campañas electorales.

La retirada de dos de los cuatro candidatos presidenciales puso de manifiesto nuevas deficiencias en la legislación electoral. El Código Electoral no estipula ningún procedimiento para tramitar la retirada de candidatos una vez concluido el proceso de inscripción, y tampoco contiene instrucciones precisas para la integración de los organismos electorales temporales en el caso de que solo dos contendientes compitan por la Presidencia en primera vuelta. Ante este último vacío regulatorio, el TSE adoptó un acuerdo ad hoc estableciendo una composición paritaria de todos los organismos electorales temporales, que pasaron a estar formados por cuatro miembros, dos a propuesta de cada partido en contienda. Este arreglo político no constituyó un obstáculo mayor para el proceso de votación en la medida en que, en general, los representantes de los partidos políticos supieron alcanzar consensos cuando fue necesario, como pudo comprobar la Delegación del Parlamento en su observación de las mesas electorales, y este consenso también se reflejó en un número relativamente bajo de votos impugnados.

Tras las elecciones del pasado mes de enero, la Asamblea Legislativa introdujo dos modificaciones al Código Electoral:

- La primera permitió el ejercicio del voto a 39.463 ciudadanos salvadoreños residentes en los Estados Unidos de América, siempre que su Documento Único de Identidad (DUI) confirmara su residencia en aquel país. Aunque el objetivo declarado de la reforma era el de favorecer una mayor participación, en la práctica la medida pudo beneficiar solamente a una mínima parte de los dos millones de salvadoreños que, según la estimación más conservadora, residen en el exterior, y su efectividad quedó más limitada aún por el hecho de que obligaba a regresar al país para poder ejercer el sufragio. El 15 de marzo, la participación registrada en el centro de votación habilitado para ellos fue muy baja. La MOE UE consideró que esta primera experiencia, aunque limitada en sus efectos, debería constituir un primer paso para el establecimiento de un sistema, mucho más ambicioso, de voto en el extranjero, que permita ejercer su derecho al sufragio a los numerosos salvadoreños en la diáspora.
- La segunda enmienda, aprobada a sólo 17 días de las elecciones, estableció la validez de las actas de escrutinio con la firma de tan sólo dos de los miembros de las juntas receptoras de votos (JRV). El Tribunal Supremo Electoral (TSE) propuso esta modificación con el objetivo de impedir un hipotético boicot del proceso al final del conteo en las JRV. En la práctica, la inmensa mayoría de las actas de escrutinio fueron firmadas por todos los miembros de las JRV.

La MOE UE recordó que las buenas prácticas internacionales desaconsejan la introducción de reformas electorales en las fases finales de los procesos electorales. Las múltiples lagunas e imprecisiones de la legislación salvadoreña son el origen de muchos de los problemas a los que se enfrenta la administración electoral en el país y que, a su vez, continúan afectando a la credibilidad del TSE en la percepción de la ciudadanía. Dado que, tras alrededor de 47 reformas en menos de 20 años, la legislación electoral

continúa presentando graves deficiencias, parece claro que la opción más constructiva sería la elaboración de un nuevo Código Electoral.

El 15 de enero, el TSE facilitó finalmente a todos los Magistrados del TSE los datos completos del registro electoral, incluyendo la residencia de los electores, invalidando así el argumento anterior de no poder difundir estos datos para proteger los datos personales. Según el FMLN, estos datos se facilitaron la víspera de la visita del Secretario General de la OEA. La OEA había auditado el registro electoral en 2007 y recomendado que se abriera el registro a todos los Magistrados del TSE con vistas a la supervisión de su gestión y puesta al día.

### **Reuniones de la Delegación**

La Delegación del Parlamento Europeo se entrevistó con los dos candidatos presidenciales: El Sr. Rodrigo Ávila, (ARENA) y el Sr. Mauricio Funes (FMLN), así como con la Ministra de Relaciones Exteriores, Sra. Argueta de Barillas, los Embajadores de varios estados miembros (Francia, Italia, España y Alemania), el representante de la Comisión Europea en San Salvador, los Magistrados del TSE y representantes de la sociedad civil.

#### *La entrevista con el Sr. Rodrigo Ávila:*

Al dar su opinión sobre la campaña electoral, el Sr. Ávila comentó que hubiera querido que ésta se realizara de otra forma, menos dura, pero que "entablar dialogo y entendimiento es difícil en una campaña".

Explicó que presentarse como candidato a la presidencia en El Salvador es arriesgarse, manteniendo que había sufrido cuatro atentados durante la campaña. Alegó que, si esto le hubiera ocurrido al candidato del FMLN, este partido hubiera hecho mucha publicidad de los hechos.

Al referirse a los comentarios de dirigentes del FMLN sobre la posibilidad de un fraude en el proceso electoral, el Sr. Ávila respondió que "no había habido ninguna acusación fundamentada de fraude". Sobre el tema específico de la posibilidad de votantes de nacionalidad extranjera que podrían llegar a El Salvador a votar, citó el caso de los "bolsones" en la frontera con Honduras, que han sido objeto de disputa fronteriza y donde hay personas que conservan la nacionalidad salvadoreña aunque los lugares donde viven pertenecen ahora a Honduras.

Expresó que en el momento de esperar el resultado de la elección, "los candidatos tienen que dar el ejemplo de comportamiento". Cuestionado sobre la manera en que reaccionaría en caso de perder por un escaso margen, respondió que "buscaría que la gente no estuviera en la calle" porque de otra forma "podría generar confrontaciones".

#### *La entrevista con el Sr. Mauricio Funes:*

En opinión del Sr. Funes, el alto grado de polarización de la campaña "no respeta la voluntad de los candidatos", sino que refleja la polarización de la sociedad. Y apuntó que

"sólo se puede desmontar la polarización política si se desmonta la polarización económica y social".

Enfatizó que, junto con su partido, habían "sido muy respetuosos de la institucionalidad del país, hemos sido celosos de la ley," pero aclaró que en lo personal "no tengo confianza en el TSE porque ha dado muestra de su parcialidad". Señaló que el TSE había mostrado su incapacidad institucional al no sancionar a los medios de comunicación por propaganda. Como ejemplo de una irregularidad que no se había corregido, el Sr. Funes declaró: "No acepto que el Presidente cierre su entrevista [después del cierre de la campaña] diciendo 'vote con sabiduría' cuando este es el lema de ARENA".

Sin embargo, puntualizó que "aun cuando estructuralmente no hay confianza en un sistema jurídico, se aceptan los fallos; si tengo confianza o no, esto no significa que no acepto los resultados"

Cuestionado sobre su relación con el partido FMLN, explicó que "no es inusual en El Salvador que el candidato venga de fuera de un partido". Además aclaró que "las actuaciones del candidato han sido discutidas anteriormente con el partido, y las actuaciones del partido han sido discutidas anteriormente con el candidato".

### **Día de las elecciones**

El día de las elecciones, la Delegación se dividió en tres grupos para observar las elecciones en la ciudad de San Salvador, en los departamentos de San Salvador y La Libertad y en el departamento de Cuscatlán, visitando unos 20 centros de votación.

Los tres grupos pudieron comprobar que algunos de los fallos de las elecciones legislativas y municipales del mes de enero habían sido subsanados: una cortina añadida a las cabinas de voto garantizaba el secreto del voto; la tinta indeleble se aplicaba con un sistema diferente del anterior; no obstante, algunos observadores notaron que no siempre se comprobaban adecuadamente las manos antes de permitir el voto. La Delegación comprobó que los representantes de los partidos buscaron soluciones de consenso en caso de litigio en las juntas receptoras de voto.

La Delegación del Parlamento fue testigo de las declaraciones de los partidos el día electoral pidiendo el voto.

El sistema de transmisión de datos entre las juntas receptoras de voto y el TSE, que causó problemas en las elecciones de enero, funcionó mucho mejor esta vez.

La Delegación del Parlamento Europeo observó una jornada electoral libre, pacífica y ordenada. Además, contrariamente a lo que temían muchos analistas, no hubo ninguna violencia ni disturbios una vez anunciados los resultados.

Por primera vez en la historia de El Salvador, un partido de izquierda ganó la elección: el FMLN se proclamó vencedor cuando el TSE había anunciado más del 90% de los resultados; el candidato Rodrigo Ávila, de ARENA, reconoció la derrota poco después.

Los resultados oficiales anunciados por el TSE días después atribuyen un 51,32% de los votos al candidato del FMLN, Mauricio Funes, y un 48,68% al candidato de ARENA, Roberto Ávila, con una clara diferencia del 2,64%.

A la mañana siguiente de las elecciones, la Delegación puso por escrito su evaluación, basada en sus observaciones durante el día de las elecciones y las conclusiones extraídas de las diferentes entrevistas. La Delegación decidió incluir una referencia a la posición del Parlamento Europeo sobre el Acuerdo de Asociación UE-Centroamérica, actualmente en negociación. El Sr. Guerreiro, conforme con la posición de su Grupo, pidió que constara en acta su oposición a la inclusión de este punto.

La Delegación comunicó a la MOE UE su evaluación de las elecciones esa misma tarde.

### **Conferencia de Prensa y recomendaciones de la MOE**

La Delegación del Parlamento Europeo apoyó las recomendaciones de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, relativas a la necesidad, de cara al futuro, de proceder a una reforma del sistema electoral en lo que se refiere a la despolitización, por un lado, de la administración electoral, deslindando las funciones administrativas y jurisdiccionales del Tribunal Supremo Electoral y por otro, de las Juntas Receptoras de Votos, promoviendo una mayor participación de la ciudadanía en los procesos electorales. Asimismo, consideró fundamental la elaboración de una ley de partidos políticos que incluyera, entre otros aspectos, unas mayores dosis de transparencia en materia de financiación.

Por otra parte, tomando en consideración la estrecha relación existente entre la Unión Europea y Centroamérica, la Delegación del Parlamento Europeo subrayó la necesidad de que, para hacer frente con eficacia a los retos que nos plantea el mundo globalizado de hoy, se redoblen los esfuerzos en favor de los respectivos procesos de integración, de tal forma que redunden en beneficio de ambas regiones.

Asimismo, recordó la posición del Parlamento Europeo favorable a una rápida y equilibrada conclusión del Acuerdo de Asociación, en curso de negociación, basada en toda una serie de valores y principios comunes, cuyos términos espera puedan ser asumidos por la nueva Administración encabezada por el Presidente electo.

La Delegación desea expresar su agradecimiento a la MOE UE y en particular al Sr. Yáñez-Barnuevo por el apoyo prestado tanto en la preparación como en el desarrollo de su trabajo.

**Annexes:**

- A. Programme**
- B. Valoración de la delegación de observación electoral del Parlamento Europeo**
- C. Statement of the EU Election Observation Mission**
- D. Press release of the EU Election Observation Mission**
- E. Results of the elections**
- F. Press cuttings**

**EUROPEAN PARLIAMENT**  
**PRESIDENTIAL ELECTIONS IN EL SALVADOR**  
**ELECTION OBSERVATION DELEGATION**

**13-17 March 2009**

**PROGRAMME**

**Members**

Mr José Ignacio SALAFRANCA, Spanish, EPP-ED, *Chairman*  
Mr Fernando FERNÁNDEZ MARTÍN, Spanish, EPP/ED  
Mr Emilio MENÉNDEZ del VALLE, Spanish, PSE  
Mr Armando FRANÇA, Portuguese, PSE  
Mr Mikel IRUJO AMEZAGA, Spanish, Verts/ALE  
Mr Pedro GUERREIRO, Portuguese, GUE/NGL

**Secretariat**

**Local phone: + 503 71419426**  
**0032476-762712**

Mrs Emilia GALLEGO PERONA, Administrator  
Mrs Anne MCLAUHLAN, Administrator  
Mr Pedro VALENTE DA SILVA, Administrator

**Political Groups**

Juan SALAFRANCA, EPP-ED

### **Jueves 12 de Marzo de 2009**

- 09.00 – 12.00 Reunión de coordinación con el equipo central de la MOE UE y el PNUD  
(*Secretariado*)
- 15.00 – 16.30 Reunión preparatoria con la Delegación de la CEY& UNDSS  
(*Secretariado*)
- 18:35 Llegada del Sr. Pedro Guerreiro (IB7284)

### **Viernes 13 de Marzo de 2009**

- 10:00 Reunión con el Exmo. Sr. Presidente de la República D. Elías Antonio Saca, Casa Presidencial
- 16:30 Reunión con Padre Tojeira S.J. (Rector de la UCA)  
Rectoría de la UCA Universidad Centroamericana (UCA)
- 18:25 Llegada de los Sres. J. Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Emilio Menéndez del Valle, Fernando Fernández Martín, Juan Salafranca
- 18:35 Llegada de los Sres Armando Franca, Mikel Irujo
- 19:00 *Reunión con los Embajadores de los Países Miembros de la UE y el Delegado de la CE: Cóctel ofrecido por Señor Wouter Wilton, Delegado de la CE en su Residencia: Avenida Las Cumbres y Calle El Picacho #2, Cumbres de la Escalón.*

### **Sábado 14 de Marzo de 2009**

- 08:00 Reunión con la Señora Canciller de la República
- 09:15 Reunión de MEPs con los Embajadores de los Países Miembros de la CE, con el Jefe de Misión Sr. Luis Yañez- Barnuevo y el Jefe Adjunto Sr. José Antonio de Gabriel
- 10:15 Reunión con Candidato presidencial Rodrigo Ávila (ARENA)
- 11:30 Reunión con Candidato presidencial Mauricio Funes (FMLN)
- 12:30 Almuerzo de trabajo con Titulares y Magistrados del Tribunal Supremo Electoral
- 15:00 Reunión con miembros de la Sociedad Civil
- 16:00 Reunión con LTOs
- 20:00 Recepción ofrecida por el Sr. Embajador de España con ocasión de la visita de las Misiones de Observación Electorales del Senado y de la Generalitat de Cataluña

### **Domingo 15 de Marzo de 2009**

Día de Elecciones

- San Salvador Ciudad
- Afueras de la capital, Departamentos de San Salvador y La Libertad
- Cuscatlán.

### **Lunes 16 de Marzo de 2009**

- 09:00 Reunión interna de la Delegación del PE y preparación de la Declaración de la Delegación
- 13:40 Salida Sres. Diputados Fernando Fernández Martín, Armando Franca, Emilio Menéndez del Valle y Mikel Irujo.
- 16:30 Reunión de la Delegación con el Jefe y Jefe adjunto de la MOE UE

### **Martes 17 de Marzo de 2009**

- 08:00 Presentación interna del borrador del Informe Preliminar por el Jefe de Misión MOE UE:  
- Embajadores de los Estados Miembros de la UE,  
- Jefe Delegación CE El Salvador,
- 09:30 Conferencia de Prensa
- 13:40 Salida de los Sres. J. Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra y Pedro Guerreiro y Emilia Gallego
- 16:00 Cierre de cuentas y pago de las facturas al PNUD

### **Miércoles 18 de Marzo de 2009**

(Secretariado)

- 09:00 Cierre de cuentas de la Delegación a Hertz (alquiler de coches)
- 10:00 Cierre de cuentas y pago de facturas de la Delegación al Hotel (sala de reuniones)
- 13:40 Salida de Pedro Valente da Silva

### **Viernes 20 de Marzo de 2009**

- 09:00 Pago de facturas de la Delegación a Hertz (alquiler de coches).

Fin de trabajo.

**Valoración de la delegación de observación electoral del Parlamento Europeo en las Elecciones Presidenciales de El Salvador el 15 de Marzo de 2009**

*La Delegación de Observación Electoral del Parlamento Europeo, presidida por el diputado José Ignacio SALAFRANCA SÁNCHEZ-NEYRA (ES/PPE-ED) y compuesta además por los diputados Fernando FERNÁNDEZ MARTÍN (ES/EPP-ED), Emilio MENÉNDEZ DEL VALLE (ES/PSE), Armando FRANÇA (PO/PSE), Mikel IRUJO AMEZAGA (ES/Verde/ALE) y Pedro GUERREIRO (PO/GUE-NGL) ha estado integrada en la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE UE) presidida por el diputado Luis YÁÑEZ-BARNUEVO.*

La Delegación del Parlamento Europeo, que acompañó las Elecciones Presidenciales del 15 de Marzo del 2009 en El Salvador, quiere, en primer lugar, felicitar al pueblo salvadoreño por el ejemplo de madurez cívica y elevado espíritu de ciudadanía, que permitió la celebración de una jornada electoral libre, pacífica y ordenada. El compromiso de los ciudadanos de El Salvador con la causa de la consolidación democrática en el país, quedó plasmado en una elevada y responsable participación en la jornada electoral.

La Delegación del Parlamento Europeo apoya y comparte las recomendaciones de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, relativas a la necesidad, de cara al futuro, de proceder a una reforma del sistema electoral en lo que se refiere a la despolitización, por un lado, de la administración electoral, deslindando las funciones administrativas y jurisdiccionales del Tribunal Supremo Electoral y por otro, de las Juntas Receptoras de Votos, promoviendo una mayor participación de la ciudadanía en los procesos electorales. Asimismo, considera fundamental, la elaboración de una ley de partidos políticos que incluya, entre otros aspectos, unas mayores dosis de transparencia en materia de financiación.

Por otra parte, tomando en consideración la estrecha relación existente entre la Unión Europea y Centroamérica, la Delegación del Parlamento Europeo subraya la necesidad de, que, para hacer frente con eficacia a los retos que nos plantea el mundo globalizado de hoy, se redoblen los esfuerzos en favor de los respectivos procesos de integración, de tal forma que redunden en beneficio de ambas regiones.

Asimismo, recuerda la posición del Parlamento Europeo favorable a una rápida y equilibrada conclusión del Acuerdo de Asociación, en curso de negociación, basada en toda una serie de valores y principios comunes, cuyos términos espera puedan ser asumidos por la nueva Administración encabezada por el Presidente electo.

Finalmente y de cara al futuro, la Delegación del Parlamento Europeo confía en que la sociedad salvadoreña sabrá superar la polarización política que ha caracterizado la campaña electoral y favorecer el progreso social y el bienestar de la ciudadanía, privilegiando la conciliación y unidad nacional, en beneficio del interés superior del país.



## MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA UNIÓN EUROPEA EL SALVADOR

Elecciones Presidenciales – 2009

### INFORME PRELIMINAR

## El pueblo salvadoreño opta por la alternancia en una jornada electoral pacífica y bien administrada tras una campaña marcada por el desequilibrio competitivo entre los contendientes

San Salvador, 17 de Marzo de 2009

*Respondiendo a la invitación del Tribunal Supremo Electoral y del Gobierno de la República de El Salvador para observar las Elecciones Presidenciales del 15 de marzo 2009, así como las Legislativas, Municipales y al PARLACEN del día 18 de enero de 2009, el pasado 6 de diciembre se desplegó la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE UE) en El Salvador. La Misión está encabezada por el Dr. Luis Yáñez-Barnuevo, Jefe de Misión y Miembro del Parlamento Europeo. En total, la Misión ha desplegado 81 observadores procedentes de 22 países miembros de la Unión Europea en los 14 departamentos del país, que observaron la apertura, votación, cierre y escrutinio en 365 centros de votación. Su cometido ha sido el de observar y evaluar el proceso electoral en su conjunto, de acuerdo a los estándares electorales internacionales y las leyes de El Salvador, según la metodología establecida por la UE y la "Declaración de principios para la observación internacional", adoptada bajo los auspicios de las Naciones Unidas en octubre de 2005.*

*Una Delegación del Parlamento Europeo, encabezada por el Sr. José Ignacio Salafranca y que incluye a otros cinco miembros del Parlamento Europeo se unió a la MOE UE para la observación de la jornada electoral y se suma a esta declaración. Este documento se presenta antes de que concluya el proceso. La MOE UE permanecerá en el país para observar el proceso hasta su conclusión, incluyendo la consolidación de los resultados definitivos y la gestión de eventuales impugnaciones. Unos dos meses después del fin del proceso, se hará público un Informe Final que ofrecerá una valoración detallada de los distintos aspectos de este proceso electoral. Dicho informe incluirá, además, una serie de recomendaciones basadas en los resultados de la observación. La MOE UE es independiente en sus observaciones y conclusiones.*

### Conclusiones preliminares

- Las cuartas elecciones presidenciales desde el fin de la guerra civil en El Salvador han marcado un giro trascendental en la historia del país. Mientras que la campaña se caracterizó por los notables desequilibrios entre ambos contendientes en términos de recursos y acceso a los medios de comunicación, la jornada electoral se desarrolló de forma transparente y sin que se observaran irregularidades relevantes, propiciando un resultado que refleja la voluntad expresada por el pueblo salvadoreño en las urnas.
- La jornada electoral transcurrió de forma pacífica y ordenada. Las diversas mejoras introducidas en el proceso por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) confirmaron la disposición del organismo colegiado para corregir algunas deficiencias observadas en los anteriores comicios. Considerando lo reñida que resultó la contienda y la intensidad de la campaña, así como los retos que debió enfrentar la administración electoral, la transparencia y el clima de tranquilidad con que se desarrollaron las operaciones electorales han puesto de manifiesto el compromiso con el proceso democrático de todos los actores y, muy especialmente, el del propio pueblo salvadoreño.

- 
- El marco legal que regula los procesos electorales en El Salvador permite la realización de elecciones democráticas pero contiene grandes lagunas. A pesar de haber sido enmendado en numerosas ocasiones, aún carece de legislación en materia de partidos políticos, financiamiento de campañas y acceso a los medios de comunicación. La Asamblea Nacional entrante deberá plantearse, como tarea urgente, la necesidad de elaborar un nuevo Código Electoral.
  - La partidización del organismo colegiado electoral afecta negativamente a la gestión técnica de los procesos electorales y socava el principio de independencia y neutralidad de la administración electoral. Por otra parte, la acumulación de las funciones administrativas y jurisdiccionales en el TSE limita tanto su responsabilidad como su capacidad para cumplir adecuadamente esas dos funciones esenciales. Aún existe la posibilidad, hasta el fin de la legislatura de la Asamblea Nacional saliente, de iniciar una reforma constitucional indispensable para la despartidización del TSE.
  - A pesar de lo señalado anteriormente, en el lapso entre las elecciones legislativas y presidenciales el TSE sacó adelante varias iniciativas destinadas a mejorar las operaciones electorales. Entre otras, fue impartida una mejor capacitación a los miembros de las juntas receptoras de votos (JRV) y a los vigilantes de los partidos políticos; se adoptaron medidas para garantizar la secretividad del voto; se reorganizaron los centros de votación para permitir un proceso más fluido y se mejoró el sistema de transmisión y procesamiento de actas. Todo ello tuvo un impacto positivo en el proceso y puso de manifiesto tanto la apertura del TSE a las recomendaciones formuladas por las distintas misiones de observación como su voluntad de reforzar la transparencia y mejorar la organización de las votaciones.
  - Una ley aprobada por la Asamblea Nacional permitió el ejercicio del voto en la elección presidencial a aproximadamente 40.000 salvadoreños residentes en los Estados Unidos de América. La iniciativa, a pesar de que tan solo benefició a una pequeña parte de la diáspora salvadoreña y requirió además regresar al país para poder ejercer el derecho al sufragio, es positiva y podría significar un primer paso para la implantación de un auténtico sistema de voto en el extranjero.
  - La implementación del voto residencial como experiencia piloto en un departamento y varios municipios, ya realizada en enero, se repitió en las elecciones presidenciales, con los mismos beneficios para los votantes del departamento de Cuscatlán: menores distancias hasta los centros de votación, centros de votación menos congestionados y menor dependencia del transporte facilitado por los partidos políticos. La MOE-UE reitera su apoyo a esta iniciativa y recomienda su extensión a todo el país.
  - El Registro Electoral ha mostrado ser altamente inclusivo pero no tan exacto como debería, principalmente debido a una depuración insuficiente de datos obsoletos. Sería deseable que se desarrollaran mecanismos para mejorar su exactitud antes de las próximas elecciones, con el objetivo de incrementar la confianza en la fidelidad del Registro.
-

- La campaña electoral se desarrolló en un ambiente, en general, pacífico, aunque se produjeron algunos incidentes aislados. Se verificó una marcada disparidad de recursos entre los partidos contendientes, hecho agravado por la falta de regulación sobre la financiación de las campañas, la excesiva duración de la campaña y pre-campaña electorales y la continua participación de asociaciones no oficialmente inscritas como partidos políticos. Otro factor significativo de desequilibrio fue la participación en campaña, en contra de lo dispuesto en la Constitución, de prominentes funcionarios públicos. La prohibición de actividades de campaña durante los tres días previos a la elección y también durante la propia jornada electoral fue sistemáticamente ignorada tanto por los partidos políticos como por los medios de comunicación.
- Los medios de comunicación salvadoreños cubrieron la campaña presidencial en una atmósfera de respeto a la libertad de expresión. No obstante, la cobertura electoral fue generalmente sesgada y no satisfizo los estándares electorales internacionales, evidenciando el desequilibrio mediático a favor del partido ARENA.
- La ausencia de mujeres en los binomios contendientes reflejó la sub-representación de la mujer en el sistema político salvadoreño verificada ya en los comicios de enero. Sin embargo, se consolidó una tendencia positiva en la composición de los niveles inferiores de la administración electoral, con una mayoría de mujeres como integrantes y presidentes de las JRV.
- Estas elecciones presidenciales han sido las más observadas en la historia del país, con organizaciones de la sociedad civil propiciando la participación de miles de jóvenes salvadoreños en diferentes grupos de observación electoral.
- La MOE-UE felicita al presidente electo, Sr. Mauricio Funes, por su triunfo en las elecciones y valora su sentido de la responsabilidad al abstenerse de proclamarse vencedor prematuramente. Igualmente, la Misión aprecia ese mismo sentido de la responsabilidad en el rápido reconocimiento de los resultados por parte del ingeniero Rodrigo Ávila. La Misión aprovecha este informe para recordar el compromiso, reiteradamente asumido por ambos candidatos, de promover las reformas necesarias para la mejora de los futuros procesos electorales.

---

### Valoraciones preliminares

---

#### Contexto político

Las elecciones presidenciales del 15 de marzo de 2009 en El Salvador fueron las cuartas que se produjeron desde la firma de los Acuerdos de Paz en enero de 1992. Luego del retiro de dos de los partidos en contienda (Partido Demócrata Cristiano, PDC, y Partido de Conciliación Nacional, PCN), tan sólo ARENA (Alianza Republicana Nacionalista) y el FMLN (Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional) disputaron las elecciones, hecho que contribuyó a una aún mayor polarización de unas presidenciales que, de acuerdo a las encuestas y como han

confirmado los resultados preliminares, fueron también las más reñidas del período posterior al conflicto. Los ciudadanos salvadoreños concurren masivamente a las urnas, mostrando una vez más su compromiso con la democracia.

Los resultados de las recientes elecciones legislativas no otorgaron a ninguno de los partidos el control de la mayoría absoluta de la Asamblea Legislativa, requerida para la aprobación de nuevas leyes y del presupuesto de la nación, y mucho menos los dos tercios requeridos para ratificar o contraer tratados y préstamos internacionales. En este escenario, el presidente electo y la Asamblea Nacional deberán recurrir a la negociación y al consenso para garantizar la gobernabilidad del país.

### Marco legal

Las principales normas que regulan los procesos electorales en El Salvador son la Constitución de la República y el Código Electoral<sup>1</sup>. La Constitución reconoce una batería de derechos políticos fundamentales en sintonía con los estándares internacionales en materia electoral. Sin embargo, la legislación en materia electoral contiene grandes lagunas. Hasta la fecha, no ha sido aprobada una ley de partidos políticos, ni existen tampoco normas que regulen el acceso de éstos a los medios de comunicación o el financiamiento y auditoría de los gastos que realizan en campañas electorales.

La retirada de dos de los cuatro candidatos presidenciales puso de manifiesto nuevas deficiencias en la legislación electoral. El Código Electoral no estipula ningún procedimiento para tramitar el retiro de candidatos una vez concluido el proceso de inscripción, y tampoco contiene instrucciones precisas para la integración de los organismos electorales temporales en el caso de que solo dos contendientes compitan por la presidencia en primera vuelta. Ante este último vacío regulatorio, el TSE adoptó un acuerdo *ad hoc* estableciendo una composición paritaria de todos los organismos electorales temporales, que pasaron a estar formados por cuatro miembros, dos a propuesta de cada partido en contienda. Este arreglo político no constituyó un obstáculo mayor para el proceso de votación en la medida en que, en general, los representantes de los partidos políticos supieron alcanzar consensos cuando fue necesario, lo cual también se reflejó en un número relativamente bajo de votos impugnados.

Tras las elecciones del pasado mes de enero la Asamblea Legislativa introdujo dos modificaciones al Código Electoral<sup>2</sup>. La primera permitió el ejercicio del voto a 39.463 ciudadanos salvadoreños residentes en los Estados Unidos de América, siempre que su Documento Único de Identidad (DUI) confirmara su residencia en aquel país. Aunque el objetivo declarado de la reforma era el de favorecer una mayor participación, en la práctica la medida pudo beneficiar solamente a una mínima parte de los dos millones de salvadoreños que, según la estimación más conservadora, residen en el exterior, y su efectividad quedó más limitada aún por el hecho de que obligaba a regresar al país para poder ejercer el sufragio. El 15 de marzo, la

<sup>1</sup>Otras normas relevantes en materia electoral son el Reglamento Especial para el Voto Residencial (2005); la Ley sobre Medios de Comunicación (2007) y el Reglamento para la Observación Electoral (2008).

<sup>2</sup>La legislación electoral aprobada a última hora tiende a menoscabar la legitimidad y credibilidad de la ley e impide a los partidos políticos y a los votantes informarse debida y oportunamente sobre las reglas del proceso electoral (IDEA – Estándares Electorales Internacionales)

participación registrada en el centro de votación habilitado para ellos fue muy baja. Esta primera experiencia, aunque limitada en sus efectos, debería constituir un primer paso para el establecimiento de un sistema, mucho más ambicioso, de voto en el extranjero, que permita ejercer su derecho al sufragio a los más de dos millones de salvadoreños en la diáspora.

La segunda enmienda, aprobada a sólo 17 días de las elecciones, estableció la validez de las actas de escrutinio con la firma de tan sólo dos de los miembros de las JRV. El TSE propuso esta modificación con el objetivo de impedir un hipotético boicot del proceso al final del conteo en las JRV. En la práctica, la inmensa mayoría de las actas de escrutinio fueron firmadas por todos los miembros de las JRV.

Las buenas prácticas internacionales desaconsejan la introducción de reformas electorales en las fases finales de los procesos electorales. Las múltiples lagunas e imprecisiones de la legislación salvadoreña son el origen de muchos de los problemas a los que se enfrenta la administración electoral en el país y que, a su vez, continúan afectando a la credibilidad del TSE en la percepción de la ciudadanía. Dado que, tras alrededor de 47 reformas en menos de 20 años, la legislación electoral continúa presentando graves deficiencias, parece claro que la opción más constructiva sería la elaboración de un nuevo Código Electoral.

### **Administración electoral**

El Tribunal Supremo Electoral se constituyó después de los Acuerdos de Paz de 1992 y mantuvo, en lo esencial, el diseño institucional de su antecesor, caracterizado por la representación político-partidaria en todos los niveles de la administración electoral. El actual TSE está integrado por cinco miembros y sus respectivos suplentes, nombrados de acuerdo con los resultados de la última elección presidencial: un representante del partido ARENA (presidente), uno del FMLN, uno del PCN (con su suplente del partido PDC) y dos magistrados nombrados por la Corte Suprema de Justicia (CSJ). La composición partidaria se repite en todos los departamentos del Tribunal, así como en los organismos electorales temporales en los niveles departamental y municipal.

La composición política de los organismos electorales afecta negativamente a la gestión técnica de los procesos electorales y socava el principio de independencia y neutralidad de la administración electoral. Los procedimientos de toma de decisiones del TSE se ven regularmente obstaculizados por consideraciones político-partidarias, en la medida en que las resoluciones adoptadas por mayoría (3-2) tienden a reflejar criterios partidarios cuando hay intereses electorales en juego y esto, lógicamente, provoca críticas y falta de confianza en el organismo de administración electoral<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Trascendentes decisiones tales como la separación de elecciones y la tardanza en facilitar el acceso a todos los partidos de parte de la información contenida en el Registro electoral fueron acordadas por ARENA, el PCN y uno de los magistrados nombrados por la Corte Suprema de Justicia. El TSE también calificó el análisis de la decisión del partido PCN de expulsar a su candidato presidencial para retirarse de la contienda como un asunto de administración ordinaria, que solo requiere del voto de mayoría 3 – 2, en lugar de considerarlo un asunto de la suficiente relevancia como para requerir del voto de una mayoría calificada (4-1).

Debido en parte a este controvertido procedimiento de toma de decisiones, el TSE no aplicó ninguna sanción por inicio anticipado de la campaña electoral<sup>4</sup> ni por la violación de la prohibición de continuarla durante los tres días anteriores a la elección<sup>5</sup>, no persiguió las continuas infracciones a las disposiciones que restringen la pinta y pega de propaganda<sup>6</sup>, y ciertamente tampoco trató de reprimir la participación de altos funcionarios públicos en campañas político partidarias<sup>7</sup>.

Excepcionalmente, tres días antes de la jornada electoral, el TSE ejerció, por primera vez en este proceso, su potestad para sancionar infracciones a las normas de campaña y ordenó la suspensión de la publicación de encuestas y propaganda política en los medios de comunicación. El uso de los poderes sancionatorios del TSE deberá ser reforzado en futuros procesos electorales.

La eficiencia y credibilidad del TSE también se ven menoscabadas por la doble función que ejerce, como organismo de administración de elecciones y como tribunal electoral. Esta falta de separación de funciones implica que en algunos casos el TSE debe conocer y resolver apelaciones sobre sus propias decisiones.

La MOE UE considera que, en futuras reformas electorales, se deberá considerar la modificación de la composición del TSE para dar paso a un organismo neutral e independiente, en consonancia con los estándares electorales internacionales. Las reformas deberán también asegurar una clara separación de funciones administrativas y jurisdiccionales en materia electoral. Alguno de los cambios más necesarios, como la despartidarización del propio TSE, requieren de una reforma constitucional, por lo que la única posibilidad de lograr que éstos puedan entrar en vigor antes del próximo ciclo electoral pasa por la votación, por la Asamblea saliente, de un principio de reforma de la norma suprema que pueda ser ratificado por la Asamblea entrante.

La implantación del voto residencial como experiencia piloto en ciertos municipios y en todo el departamento de Cuscatlán, ya realizada en enero, se mantuvo en las elecciones presidenciales<sup>8</sup>. Los votantes de dichas áreas han podido beneficiarse de una mayor cercanía de los centros de votación que, además, estuvieron menos congestionados y, por tanto, se redujeron las posibilidades de que en ellos se produjeran situaciones tensas. El programa de descentralización de la votación redujo también la dependencia de los votantes rurales del transporte facilitado por los partidos políticos, contribuyendo así a reforzar el derecho a decidir sin influencias indebidas. El voto descentralizado benefició a 196.733 votantes, alrededor del 4.65% del electorado. La

<sup>4</sup> Artículo 81 de la Constitución de la República de El Salvador.

<sup>5</sup> El artículo 230 del Código Electoral prohíbe hacer campaña durante los tres días previos a la votación. Dicha prohibición afecta a partidos políticos, individuos y medios de comunicación.

<sup>6</sup> El artículo 230 del Código Electoral prohíbe la pinta y pega de propaganda en edificios y monumentos públicos, árboles, señales de tránsito y edificios privados. El Código establece que el TSE puede exigir el retiro de propaganda y ordenar la suspensión del partido político responsable.

<sup>7</sup> Artículos 80 y 218 de la Constitución; artículos 237 y 271 del Código Electoral prohíben a funcionarios públicos participar en actividades de campaña.

<sup>8</sup> El programa de voto residencial, que conlleva la descentralización de los centros de votación, inició en 2006 y fue ampliado en 2009 a un total de 23 municipios, incluyendo todos los del departamento de Cuscatlán. La iniciativa incrementó el número de centros de votación y los acercó a los hogares de los votantes. En Cuscatlán el número de centros de votación se multiplicó por más de cuatro, pasando de 18 para todo el departamento en 2006 a 73 en las elecciones presidenciales de 2009.

MOE UE estima que el TSE cuenta con la capacidad técnica para ampliar la descentralización de los centros de votación a todo el país en futuras elecciones.

Como ya lo hiciera para las elecciones legislativas, el TSE dispuso transporte gratuito para los votantes urbanos durante la jornada electoral. Sin embargo, en las áreas rurales, una vez más, la mayoría de votantes dependió de los partidos políticos para acercarse a sus centros de votación. Del mismo modo, el TSE también reeditó las disposiciones para facilitar a personas con discapacidades el ejercicio del voto e implementó un sistema que permitió votar, sin necesidad de asistencia, a los electores invidentes. Estas medidas, aún claramente insuficientes, sobre todo por la persistencia de barreras arquitectónicas, representan un paso positivo hacia la normalización del ejercicio del sufragio, sin trabas, por parte de los ciudadanos con discapacidades.

Tras las elecciones de enero, el TSE adoptó un conjunto de medidas destinadas a mejorar las operaciones electorales para las presidenciales. Así, se mejoró la capacitación de los miembros de las JRV y de los vigilantes de los partidos políticos; se rediseñaron los anaqueles para reforzar la secretividad del voto; se reorganizaron los centros de votación para permitir una mayor fluidez en el flujo de votantes; se modificó el sistema de aplicación de la tinta indeleble y, sobre todo, el TSE se puso de acuerdo para mejorar el sistema de transmisión y procesamiento de las actas de escrutinio. Igualmente, el TSE movilizó personal de información para orientar a los votantes sobre la localización de sus JRV. Todo ello tuvo un impacto positivo en el proceso y puso de manifiesto tanto la apertura del TSE a las recomendaciones formuladas por las distintas misiones de observación como su voluntad de asegurar la transparencia y mejorar la organización de las votaciones.

### **Inscripción de Candidatos y Registro electoral**

El Código Electoral no contiene requisitos discriminatorios ni excesivamente onerosos para la inscripción de candidatos presidenciales. El proceso de inscripción se cerró el pasado 15 de enero sin que se registraran quejas o incidentes.

El Padrón utilizado en las elecciones presidenciales se basó en el mismo Registro electoral que sirvió para las elecciones legislativas, municipales y al PARLACEN. Alrededor de 4.226.479 votantes estaban registrados, un incremento de un 27% sobre el número de ciudadanos registrados para las elecciones de 2006<sup>9</sup>. Este incremento es consistente con la apreciación, compartida por todos los interlocutores de la MOE UE, de que el Registro es altamente inclusivo pero no tan exacto como debería, principalmente debido a una depuración insuficiente de datos obsoletos.

Entre los factores que generan inexactitudes en el Registro se encuentran la no exigencia de pruebas que amparen las solicitudes de modificación de domicilio y un mecanismo ineficiente de reporte de fallecimientos, por parte de las municipalidades, al Registro Nacional de las Personas Naturales. Sería deseable que se desarrollaran mecanismos para mejorar su exactitud antes de las próximas elecciones, con el objetivo de incrementar la confianza en la fidelidad del Registro.

<sup>9</sup> El Padrón Electoral registró 3.081.040 ciudadanos en 2006

Cuando un registro electoral no es totalmente exacto, la prevención del fraude depende de la existencia de otras medidas de seguridad y, en El Salvador, el mecanismo de identificación ciudadana provee algunas de ellas. El Documento Único de Identidad (DUI), que es el utilizado en el país para acreditar la identidad del votante, es extendido a cada ciudadano por el Registro Nacional de las Personas Naturales a partir de información suministrada por las autoridades de los distintos municipios. El DUI contiene, entre otras informaciones, la fotografía del titular y su dirección de residencia, al tiempo que cuenta con salvaguardas tecnológicas que hacen difícil su falsificación y más aún su modificación.

El sistema de emisión de los DUI es, en general, correcto, salvo por la necesidad de mayores salvaguardas, sobre todo en lo relativo a la verificación de la información declarada por el solicitante, en el proceso de primera entrega o renovación del documento por parte de las autoridades municipales. Otra medida útil sería hacer más accesible el proceso de obtención o renovación del DUI. Actualmente los ciudadanos deben desplazarse a la cabecera municipal y abonar una tasa de \$10 por el trámite, un monto excesivamente oneroso para buena parte de la población salvadoreña, lo que lleva a que en ocasiones sean los partidos y los candidatos los que facilitan a estas personas el transporte y dinero requeridos para la realización del trámite. El fenómeno, observado por la Misión, de buses que trasladan ciudadanos a los DUI-centros para gestionar sus documentos ha despertado sospechas en algunas ocasiones. Por ello, y para reforzar la autonomía de decisión y fortalecer la inclusión democrática de las personas menos favorecidas económicamente, sería conveniente considerar la posibilidad de reducir o eliminar la tasa exigida para la obtención del DUI.

Por su parte, el Padrón electoral, basado en la información del Registro Electoral, es fotográfico (normalmente reproduce exactamente la misma fotografía que aparece en los DUI de los ciudadanos), por lo que opera también como un mecanismo de seguridad contra la suplantación de identidad de los votantes.

El 15 de febrero el TSE dio acceso a la totalidad de la información contenida en el Registro Electoral a todos los magistrados del TSE, posibilitando así, aunque tardíamente, una supervisión más efectiva de su llevanza.

### **Campaña electoral**

La campaña electoral se desarrolló en un ambiente generalmente pacífico que posibilitó el libre acceso de ciudadanos y activistas políticos a mítines y eventos de carácter proselitista. Pese a ello, se registraron algunos incidentes violentos de carácter aislado. La MOE UE reitera su condena más firme ante cualquier clase de violencia que tenga lugar en el marco de un proceso electoral y recomienda una aplicación más estricta de las reglas y normativas que regulan el desarrollo de las campañas electorales.

Los mismos factores que generaron el desequilibrio de recursos entre los diferentes partidos que concurrieron a las elecciones legislativas, municipales y al PARLACEN del pasado 18 de Enero continuaron incidiendo en el desarrollo de la campaña presidencial. Entre dichos factores se incluyen la ausencia de una ley sobre el control de los gastos y donaciones para el ejercicio de actividades proselitistas; el prolongado período de campaña y la continua participación en la

misma de asociaciones no registradas formalmente como entidades políticas, práctica ésta última que contraviene el Código Electoral<sup>10</sup>.

La adopción de una disposición legal que promueva la obligación de divulgar las donaciones privadas recibidas por cualquier partido o candidato en el periodo de campaña debería ser un requisito mínimo establecido. Dicha medida contribuiría a asegurar la transparencia del proceso y permitiría equilibrar las condiciones del juego político brindadas a todos los partidos y candidatos, tal y como establecen los estándares electorales internacionales.

El temprano inicio de la campaña electoral por parte de los partidos políticos, quienes emprendieron sus actividades proselitistas mucho antes de la fecha oficial de arranque legalmente establecida en el Código Electoral (120 días antes de la jornada electoral)<sup>11</sup> hizo aún más extenso el ya de por sí prolongado periodo electoral.

A pesar de la prohibición expresa contenida tanto en la Constitución de la República como en el Código Electoral<sup>12</sup>, altos funcionarios de la administración pública hicieron campaña proselitista a favor del partido gobernante. Entre dichos funcionarios se encuentran el Presidente de la República, el Ministro de Seguridad y el Fiscal General de la República, quien vinculó al FMLN con pandillas del crimen organizado (*maras*) e ilegalmente filtró a la prensa detalles bancarios del candidato de la oposición<sup>13</sup>. La extremada agresividad de algunas calumnias repetidas con frecuencia en el transcurso de la campaña electoral fue lamentable.

Si bien el partido FMLN recurrió menos que su adversario político a la campaña negativa o denigratoria, el candidato presidencial de dicha formación, Mauricio Funes, declaró reiteradamente que ARENA podía estar fraguando un fraude electoral, sin fundamentar adecuadamente tales señalamientos. Asimismo, Funes se sirvió de una entrevista falsa, supuestamente publicada en un medio digital guatemalteco, para intentar implicar al candidato presidencial de ARENA en la controversia producida alrededor del conocido asesinato de tres diputados salvadoreños miembros del PARLACEN, acaecido en Guatemala.

El TSE no reaccionó ante ninguna de estas infracciones cometidas por los partidos y tampoco lo hizo la Fiscal Electoral, quien tiene un mandato aún más claro para perseguir este tipo de infracciones, incluso en ausencia de una denuncia formal.

La víspera de la jornada electoral, observadores de la MOE UE destacados en 5 departamentos del país<sup>14</sup> reportaron la distribución de láminas por parte de individuos claramente identificados como empleados del partido ARENA, en el marco de un programa gubernamental.

<sup>10</sup> Artículo 284

<sup>11</sup> La campaña inició de manera efectiva a finales de 2007, en contravención a los artículos 230 y 290 del Código Electoral.

<sup>12</sup> El Presidente Elías Antonio Saca intervino en el acto de cierre de campaña del partido ARENA. Pocos días antes había calificado públicamente a los miembros del FMLN de "*enemigos de la democracia y la libertad*" y se había referido a la candidatura presidencial de Mauricio Funes y el FMLN como "*una asociación perversa que trata de engañar a todo un país*".

<sup>13</sup> El artículo 218 de la Constitución y el artículo 237 del Código Electoral prohíben a los servidores públicos valerse de sus cargos para realizar actividades político-partidarias. El 12 de marzo el partido Cambio Democrático interpuso una denuncia ante el Tribunal de Ética Gubernamental, consignando las faltas perpetradas por el Presidente de la República y el Fiscal General en la campaña electoral.

<sup>14</sup> Santa Ana, Chalatenango, San Vicente, La Paz y Cuscatlán.

## Cobertura de los medios de comunicación

Al igual que durante la campaña de las elecciones legislativas, municipales y al PARLACEN, los medios salvadoreños cubrieron la campaña presidencial bajo un clima de normalidad y libertad de expresión, alterado únicamente por dos lamentables incidentes registrados el 4 de Marzo en que simpatizantes de ARENA agredieron a periodistas de *Canal 2*, *Canal 33* y *YSKL*, y supuestos seguidores del FMLN atacaron a un equipo de *Canal 4*.

A través de numerosas entrevistas y programas especiales, los medios nacionales se convirtieron nuevamente en plataforma para que los candidatos presentaran sus propuestas programáticas al electorado. Sin embargo, la cobertura informativa de la campaña fue, en general, tendenciosa y contraria a los estándares democráticos internacionales.

Del 31 de Diciembre de 2008 al 11 de Marzo de 2009 la MOE UE monitoreó diariamente 15 medios de comunicación<sup>15</sup> con la finalidad de evaluar si los partidos y candidatos tuvieron libre e igual acceso a los medios y si recibieron una cobertura mediática imparcial. El resultado de dicho monitoreo refleja que 13 de los 15 medios analizados registraron desequilibrios en la cantidad de tiempo/espacio asignado a cada partido y/o parcialidad en el tono de sus contenidos noticiosos, evidenciándose un claro predominio de los medios que favorecieron a ARENA (*Canales de TV 2, 4, 6 y 33; La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy, Mas!, El Mundo, Radio El Salvador, Radio Cadena Cuscatlán, Radio Cadena YSU*), frente a los favorables al FMLN (*Diario Co Latino y Radio Maya Visión*)<sup>16</sup>.

La MOE UE constató también la difusión de numerosa publicidad institucional (9 horas 54 minutos en radio; 2 horas 54 minutos en TV y 112.607 cm<sup>2</sup> -142.4 páginas- en prensa escrita) mostrando los logros obtenidos por el Gobierno de ARENA; una mala práctica que reforzó la desventaja del FMLN en el ámbito mediático. Paralelamente, la propaganda política difundida en radio y TV, tanto por parte de los partidos como de organizaciones ligadas a ARENA ("*Cruzada pro paz y trabajo*") adquirió, especialmente en la última etapa de la campaña electoral, un tono negativo y discordante al espíritu de los Acuerdos de Paz que contribuyó a aumentar la tensión política.

Pese a la prohibición de difundir propaganda electoral tres días antes de la jornada electoral, establecida en el artículo 230 del Código Electoral, diferentes medios (*TCS, Canal 12, Canal 21 y Canal 33*) emitieron durante dicho período entrevistas con claro tinte proselitista, mientras que otros (*TVO San Miguel, Radio Cadena YSU, Radio Cadena El Salvador, Radio Maya Visión o Diario Co Latino*) difundieron programas, anuncios o canciones de campaña a favor o en contra de una u otra formación política. El TSE no tomó ninguna medida a este respecto.

<sup>15</sup> TV: *Canales 2, 4, 6, 12, 21 y 33*. Periódicos: *La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy, Mas!, El Mundo y Diario Co Latino*. Radios: *Radio El Salvador, Radio Cadena Cuscatlán, Radio Cadena YSU y Radio Maya Visión*.

<sup>16</sup> Ver documento anexo a este informe.

Asimismo, el TSE incumplió nuevamente las disposiciones del Artículo 229 del Código Electoral relativas a la implementación de una programación para la difusión gratuita de espacios de propaganda política en los medios de comunicación estatales.

### **Participación de la mujer**

La ausencia de mujeres candidatas en las fórmulas presidenciales de los dos partidos contendientes evidenció la escasa representación de la mujer en el sistema político salvadoreño. Este hecho pone de manifiesto una realidad subrayada ya por la MOE UE durante las elecciones legislativas, municipales y al PARLACEN tras las cuales las mujeres representaron sólo el 18% de los miembros de la nueva Asamblea Nacional, y apenas un 10% del total de los nuevos alcaldes del país.

Asimismo, las mujeres tuvieron una pobre representación en los niveles nacional (TSE) y departamental (Juntas Electorales Departamentales) de la administración electoral mientras que, a nivel municipal, ocuparon tan sólo entre el 10 y el 25% de los cargos en las Juntas Municipales Electorales.

### **Sociedad civil**

A través de diferentes grupos de observación electoral, la sociedad civil salvadoreña contribuyó activamente al desarrollo del proceso electoral, al tiempo que ayudó a promover la conciencia cívica de los votantes y a difundir información sobre las elecciones. Las pasadas elecciones presidenciales fueron las más observadas en la historia del país, con más de 4.000 observadores nacionales acreditados para la jornada electoral del 15 de Marzo<sup>17</sup>. Un fenómeno especialmente positivo fue la elevada participación de jóvenes salvadoreños en el desarrollo del proceso, quienes mostraron una gran disposición constructiva y de aprecio hacia la política nacional, pese al clima de polarización que todavía persiste en el país.

### **Contencioso electoral**

La MOE UE continúa observando hasta la fecha la consolidación de los resultados a nivel central, al tiempo que dará seguimiento tanto al escrutinio final como a cualquier denuncia o apelación que pueda ser presentada ante el TSE.

### **Conteo, transmisión y publicación provisional de resultados**

La jornada electoral transcurrió pacífica y ordenadamente. Considerando lo reñida que resultó la contienda y la intensidad de la campaña, lo anterior no hace sino resaltar el compromiso de todos los actores y, muy especialmente, del propio pueblo salvadoreño con el proceso democrático

---

<sup>17</sup> La misión de observación nacional más grande fue organizada por el Instituto Universitario de Opinión Pública, IUDOP, de la Universidad Centroamericana, desplegando 2.500 estudiantes, mientras que la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos destacó 1.500.

La MOE UE observó los procesos de apertura, votación y cierre de las JRVs en un total de 242 centros de votación; es decir, más de la mitad de los 460 centros establecidos en todo el país. En numerosos casos se observó una notable mejoría respecto a la jornada electoral del pasado 18 de enero, confirmándose así la buena disposición del TSE para poner en práctica las lecciones entonces aprendidas.

Las JRVs iniciaron la votación puntualmente en el 97% de los casos observados, y en la gran mayoría de ellos los procedimientos de apertura, votación y cierre transcurrieron con normalidad. Más de la mitad de las JRV observadas estaban presididas por una mujer.

En un 90% de los casos, los observadores de la MOE UE constataron que no hubo intimidación dentro o en los alrededores de los centros de votación, al tiempo que no se observaron incidentes de violencia electoral. No obstante, persistió una excesiva presencia de activistas de ambos partidos políticos en la cercanía de los centros de votación.

El sistema de voto residencial aplicado en el departamento de Cuscatlán fue una vez más exitoso, contribuyendo a que las cifras de participación registradas en dicho departamento fueran superiores en un 9% al promedio nacional.

Los vigilantes de ambos partidos políticos, ARENA y FMLN, estuvieron presentes en todos los centros de votación observados, en los que no se produjeron incidentes ni altercados entre representantes partidarios dignos de mención. A pesar de la preocupación despertada ante la posibilidad de que algunos integrantes de las JRV pudieran negarse a firmar las actas de escrutinio, en todos los centros de votación observados por la MOE UE los miembros de las juntas acabaron por actuar conforme a los procedimientos establecidos, demostrando así un notable grado de respeto mutuo.

Los observadores de la MOE UE evaluaron los procedimientos desarrollados como “buenos” o “aceptables” en la práctica totalidad de las JRV observadas, al tiempo que la transmisión y divulgación de resultados preliminares fueron realizadas de forma rápida y transparente.

---

La MOE desea expresar su agradecimiento al TSE y a las demás autoridades del país, así como a los partidos políticos, misiones de observación nacionales e internacionales y otras organizaciones de la sociedad civil salvadoreña por su cooperación y buena acogida durante todo el periodo de observación. Igualmente, la MOE UE agradece el apoyo recibido de la Delegación de la Comisión Europea en El Salvador, así como de las misiones diplomáticas de los Estados miembros y el PNUD.

Una versión electrónica de este comunicado se encuentra disponible en la página web de la Misión.  
An electronic version of this report is available on the EU EOM website.

[www.eueom-sv.org](http://www.eueom-sv.org)

Para más información:  
José Antonio de Gabriel, Jefe de Misión Adjunto Tel: +503 2298 1849.  
Javier Gutiérrez, Encargado de Prensa Tel: +503 7886 5489

Misión de Observación Electoral de la Unión Europea  
Hotel Hilton Princess, 1er piso. Av. De las Magnolias y Boulevard del Hipódromo  
San Salvador, El Salvador

---

**El Salvador 2009**  
**Misión de Observación Electoral**  
**Unión Europea**

**Comunicados de prensa**

**EL PUEBLO SALVADOREÑO OPTA POR LA ALTERNANCIA EN UNA JORNADA ELECTORAL PACÍFICA Y BIEN ADMINISTRADA QUE PUSO FIN A UNA CAMPAÑA CON DESEQUILIBRIOS COMPETITIVOS ENTRE LOS CONTENDIENTES**

17 de marzo de 2009

San Salvador, 17 de Marzo 2009

La pacífica jornada de votación del pasado 15 de Marzo determinó un giro trascendental en la historia de El Salvador, después de una campaña electoral marcada por el evidente desequilibrio competitivo entre los dos contendientes políticos. Esta es la principal conclusión a la que ha llegado la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE UE) después de 3 meses y medio de observación en el país.

Para la MOE UE, las votaciones del pasado domingo se desarrollaron de manera transparente y sin irregularidades relevantes, al tiempo que confirmaron la disposición del Tribunal Supremo Electoral (TSE) a poner en práctica las lecciones aprendidas tras las elecciones Municipales, Legislativas y al Parlacen del 18 de Enero. Según el Jefe de la MOE UE y Miembro del Parlamento Europeo, el español Luis Yáñez-Barnuevo, "la transparencia y naturaleza pacífica de la votación son testimonio del compromiso del pueblo salvadoreño y sus instituciones en la celebración de elecciones democráticas". Pese a ello, Yáñez-Barnuevo aludió a las carencias todavía presentes en el marco legal salvadoreño, tales como la ausencia de una ley de partidos políticos, de financiamiento de campañas y de acceso a los medios de comunicación.

En la misma línea, el también eurodiputado y Jefe de la Delegación del Parlamento Europeo que se sumó a la observación de la UE días antes de la jornada electoral, José Ignacio Salafranca, secundó las recomendaciones de la MOE UE relativas a la necesidad de "proceder a una reforma del sistema electoral en lo que se refiere a la despolitización del TSE y de las propias Juntas Receptoras de Votos -JRVs-".

Según la MOE UE, que desplegó 81 observadores en todo el territorio nacional, las nuevas medidas introducidas por el TSE, tales como la capacitación adicional a los miembros de las JRVs y partidos políticos y las mejores disposiciones para asegurar el secreto del voto, tuvieron un impacto positivo en el proceso. No obstante, los observadores europeos señalan que el Registro Electoral no es todo lo exacto que debería ser, principalmente porque no está lo suficientemente depurado.

Respecto a la campaña electoral, la MOE UE considera que si bien ésta se realizó en un ambiente en general pacífico, también registró una marcada disparidad de recursos entre los partidos contendientes, especialmente en materia de gastos de campaña, cobertura

mediática e implicación en la contienda de instituciones y funcionarios públicos, en contravención a la Constitución salvadoreña.

La MOE UE, presente en El Salvador desde el pasado 6 de Diciembre de 2008, permanecerá en el país hasta el próximo 28 de marzo. Dos meses después de dicha fecha, la misión hará público un informe final incluyendo conclusiones y recomendaciones para la mejora de futuros procesos electorales en El Salvador.



REPUBLICA DE EL SALVADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PARTIDOS POLITICO GANADOR DE PRESIDENTE Y  
VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
ELECCIONES 15 DE MARZO DE 2009



---

PARTIDO GANADOR	FMLN	
VOTOS OBTENIDOS	1,354,000	
TOTAL VOTOS	2,638,588	
PORCENTAJE	51.32 %	

## Press cuttings

1°

PARLAMENTARIOS EUROPEOS TAMBIÉN OBSERVARÁN ELECCIONES PRESIDENCIALES EN EL SALVADOR - Windows Internet Explorer provided by Eur

File Edit View Favorites Tools Help

http://www.rree.gob.sv/sitio/sitioweb/rree.nsf/pages/recibidos

PARLAMENTARIOS EUROPEOS TAMBIÉN OBSERVARÁ...

CANCELLERIA | EMBAJADAS Y CONSULADOS | POLITICA EXTERIOR | SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR | COOPERACION EXTERNA | SERVICIOS | PRENSA | EL SALVADOR | VINCULOS

**Noticias**

Inicio

Histórico de Noticias

2007

2006

Galería de Fotos

**PARLAMENTARIOS EUROPEOS TAMBIÉN OBSERVARÁN ELECCIONES PRESIDENCIALES EN EL SALVADOR**

14 de Marzo de 2009

[Funcionarios fueron recibidos por Canciller salvadoreña](#)

La Ministra de Relaciones Exteriores, Marisol Argueta de Barillas y el Vicecanciller Eduardo Cáliz, se reunieron esta mañana en Cancillería, con un grupo de observadores del Parlamento Europeo quienes participarán en las elecciones Presidenciales de mañana 15 de marzo. La delegación está encabezada por José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, miembro del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos de España.

Asimismo, está conformada por: Fernando Fernández Martín, español miembro del Grupo del Partido Popular Europeo y de los Demócratas Europeos; Armando França, miembro del Grupo Socialista de Portugal; Emilio Menéndez del Valle y Mikel Irujo Amezaga, ambos de España, el último es miembro del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea y Pedro Guerreiro, miembro del Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica de Portugal.

"Es importante hacer énfasis en que nuestro proceso eleccionario se basa en leyes y reglamentos aprobados democráticamente por los diversos partidos políticos; El Salvador es una de las pocas naciones latinoamericanas que cuentan con un reglamento para la observación internacional de comicios electorales", dijo la diplomática a los parlamentarios durante el encuentro.

Asimismo, les habló de la importancia de que participen más de 4 mil observadores electorales. "Creemos firmemente en la democracia; su participación en las elecciones presidenciales demuestra la transparencia del proceso y nos garantiza a los salvadoreños el libre ejercicio del sufragio", dijo la Canciller Argueta de Barillas.

En las pasadas elecciones del 18 de enero, la misión de observadores de la Unión Europea presentó un "informe preliminar", sobre dicho proceso el cual mencionaba las bondades del voto residencial, que se realizó en todo el Departamento de Cuscatlán, entre las que mencionaban el doble efecto positivo, es decir, acercar la urna al votante y descongestionar los centros de votación. Asimismo, el informe hizo mención de que los partidos políticos y sus candidatos pudieron desempeñar sus actividades de campaña sin ningún obstáculo y que el público pudo asistir libremente a las mismas.

Ministerio de Relaciones Exteriores  
Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería. 500 mts. al poniente del Campus II de la Universidad "José Matías Delgado". Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlan  
El Salvador, Centroamérica  
Teléfonos: PBX (503) 2231 1000 PBX (503) 2231 2900, Fax 2243-9656

EL SALVADOR  
un gobierno con sentido humano

Internet 100

Start Inbox - Microsoft Outlook R:\data\Informe EL SALV... PARLAMENTARIOS EU...

2º

## "Canciller salvadoreña destaca presencia de cuatro mil observadores en comicios"

Más Noticias



Decenas de personas hacían trámites hoy en la Cancillería salvadoreña para acreditarse como observadores de los comicios de ese país. (Foto Prensa Libre: Antonio Ordoñez)

*San Salvador - La canciller de El Salvador, Marisol Argueta de Barillas, resaltó hoy la presencia de unos cuatro mil observadores en los comicios presidenciales que se*

*celebrarán mañana en ese país, al asegurar que “demuestra la transparencia del proceso”.*

“El Salvador es una de las pocas naciones latinoamericanas que cuentan con un reglamento para la observación internacional de comicios electorales”, destacó Argueta, al término de un encuentro con un grupo de observadores del Parlamento Europeo.

La jefa de la diplomacia salvadoreña se reunió con una comitiva encabezada por José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, miembro del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos de España, señaló una nota de la Cancillería.

También hacían parte de esa representación los españoles Fernando Fernández Martín, del Grupo del Partido Popular Europeo y de los Demócratas Europeos; Emilio Menéndez del Valle, del grupo socialista en el Parlamento Europeo, y Mikel Irujo Amezaga, del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea.

Además, Armando Frana, miembro del Grupo Socialista de Portugal, y Pedro Guerreiro, miembro del Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica de Portugal, según la nota oficial.

“Creemos firmemente en la democracia; su participación en las elecciones presidenciales demuestra la transparencia del proceso y nos garantiza a los salvadoreños el libre ejercicio del sufragio”, añadió la ministra de Relaciones Exteriores, al aludir a los observadores invitados a este proceso.

Más de 4.2 millones de votantes están convocados a elegir este domingo al próximo presidente salvadoreño en unos comicios que enfrentan a Mauricio Funes, del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), y a Rodrigo vila, de la Alianza Republicana Nacionalista (Arena, actualmente en el poder).

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) ha indicado que estos comicios, a los que sólo concurren Funes y Vila tras el retiro de los aspirantes de otros partidos, se definirán con el 50 por ciento más uno de los votos, con lo que un sólo sufragio podrá representar la victoria para alguno de estos candidatos.

A las misiones de observación se han incorporado delegados de la Organización de Estados Americanos (OEA), de la Unión Europea (UE), así como de diversas organizaciones políticas y de entidades de distintos países.

ACAN-EFE

3°

**El salvador-elecciones**

## **Observadores de la UE avalan la normalidad de la jornada electoral en El Salvador**

La misión de observadores de la Unión Europea (UE) avaló la normalidad y el espíritu cívico con que consideró que transcurren hoy las elecciones presidenciales en El Salvador.

'Hasta la media jornada, hemos observado una normalidad predominante, un esfuerzo de las autoridades por llevar a cabo el proceso escrupulosamente y un gran espíritu cívico por parte de los ciudadanos', dijo a Efe el jefe de la misión de observadores del Parlamento Europeo, el español José Ignacio Salafranca.

'Las únicas anomalías que hemos presenciado son aisladas, de carácter anecdótico, y no empañan la jornada', agregó Salafranca, eurodiputado por el conservador Partido Popular (PP) de España.

El representante europeo destacó además la asistencia masiva a la urnas que, según él, puede superar la participación en las elecciones legislativas celebradas el pasado 18 de enero en El Salvador.

Salafranca subrayó que ha detectado una 'gran armonía' en la fiscalización que los representantes de los dos partidos en liza realizan en los diferentes centros de votación.

También destacó la 'notable presencia' de efectivos de seguridad para garantizar el clima pacífico en el que discurren los comicios, aunque consideró que 'obstaculizan en algunos casos su agilidad'.

La misión del Parlamento Europeo trabaja en estas elecciones de forma coordinada con otra delegación de observadores de la Comisión Europea, órgano ejecutivo de la UE, que lidera Luis Yáñez-Barnuevo, del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

Salafranca recordó a Efe que los observadores europeos emitirán un informe el próximo martes con sus consideraciones sobre todo el proceso electoral salvadoreño, más allá de la jornada de votación.

Los salvadoreños eligen hoy a su presidente para los próximos cinco años entre las candidaturas de Rodrigo Ávila, de la conservadora Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), en el poder desde 1989, y Mauricio Funes, del ex guerrillero Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

Los centros de votación comenzaron a abrir sus puertas con normalidad a las 7.00 hora local (13.00 GMT) y dieron inicio a una jornada en la que un total de 4.226.479 salvadoreños están convocados a las urnas.

Los centros de votación cerrarán a las 17.00 hora local (23.00 GMT) y el Tribunal Supremo Electoral (TSE) tiene previsto comenzar a emitir los primeros resultados oficiales a partir de las 19.30 hora local (01.30 GMT).

### **Más información sobre**

[Alianza Republicana Nacionalista](#), [Comisión Europea](#), [El Salvador](#), [España](#), [FMLN](#), [Frente Farabundo Martí](#), [GMT](#), [José Ignacio Salafranca](#), [Liberación Nacional](#), [Luis Yáñez-Barnuevo](#), [Mauricio Funes](#), [Observadores](#), [Parlamento Europeo](#), [Partido Popular](#), [Partido Socialista Obrero Español](#), [PP](#), [PSOE](#), [Rodrigo Ávila](#), [san salvador](#), [Tribunal Supremo Electoral](#), [TSE](#), [UE](#), [Unión Europea](#)